

«Iglesia popular», ¿una categoría y un programa aceptable?

Cuando hablamos de «Iglesia popular», lo primero que debemos tener en cuenta es que esa expresión resulta ambigua y, por eso, necesita ser acofada y precisada. Sólo así podremos ver si es una categoría y un programa aceptable.

Y ante todo, ¿se trata de una Iglesia *del* pueblo o de una Iglesia *para* el pueblo? Seguramente habrá quien diga que no se debe establecer esta distinción, porque lo que llamamos «Iglesia popular» debe ser, a un mismo tiempo, una Iglesia *del* pueblo y una Iglesia *para* el pueblo. Eso, en cierto sentido, es verdad. Pero, de todas maneras, debemos analizar ambas fórmulas. Porque contienen y recubren realidades diferentes.

Cuando hablamos de una Iglesia *del* pueblo, esa expresión se refiere, en primer lugar, a una Iglesia que abarca a la generalidad (si no a la totalidad) de lo que se entiende por «pueblo», es decir la generalidad de la población. Aquí se debe tener presente que la palabra *pueblo* tiene, en el uso del español, entre otros, el sentido de «conjunto de habitantes de un país», como cuando hablamos del «pueblo español». Pero también se usa esa palabra para indicar el «conjunto de personas que viven modestamente de su trabajo, generalmente corporal, y connota a la masa, a la plebe o al proletariado». Ahora bien, parece bastante claro que cuando se habla de una Iglesia *del* pueblo, se suele entender o bien una Iglesia que se compone de la generalidad de la población; o bien una Iglesia que se compone preferentemente de la plebe o proletariado (aunque esto no se diga expresamente). Pero no cabe duda que esto resulta ya bastante ambiguo, porque la verdad es que cuando algunos afirman que quieren una «Iglesia del pueblo», en

realidad no se sabe a ciencia cierta lo que están afirmando. De todas maneras, parece que con la expresión *Iglesia del pueblo* se quiere afirmar el deseo y el proyecto de una Iglesia que no se limita a un grupo solamente, ya sea el grupo de los dirigentes, ya sea el grupo elitista de los selectos. Y parece que se afirma también el deseo y el proyecto de que la Iglesia sea la comunidad que se identifica con el pueblo, con la gente en general o incluso con la masa de la población; en otros casos (seguramente los más abundantes), se trata de buscar un modelo de Iglesia que se identifica con los problemas, las aspiraciones y los sufrimientos de las gentes proletarias, los trabajadores manuales asalariados.

Ahora bien, este planteamiento de una Iglesia *del pueblo*, así entendida, plantea una serie de problemas que debemos analizar cuidadosamente. En primer lugar, si por *Iglesia del pueblo* entendemos una Iglesia que abarca a la totalidad o a la generalidad de la población, se comprende fácilmente que tal proyecto plantea un serio problema, a saber: que la totalidad o la generalidad de la población es un hecho sociológico o político, pero no necesariamente un hecho cristiano, aun cuando esa población, a causa de sus costumbres ancestrales, esté bautizada. En este sentido, K. Barth planteó acertadamente una cuestión que siempre será actual: ¿qué ventaja se saca de que la Iglesia siga siendo una Iglesia multitudinaria, una Iglesia *del pueblo*, en vez de ser una Iglesia *para el pueblo*?¹ Barth tenía razón. Porque en la concepción de una Iglesia multitudinaria, ésta se compone de la generalidad de sujetos que nacen en un territorio o en un grupo humano, pero no está necesariamente configurada y determinada por aquellas personas que se convierten a la fe y al seguimiento de Jesús. Y aquí es de suma importancia recordar que no basta que la generalidad de la población tenga unas determinadas creencias religiosas y asista a los servicios culturales, para que ya por eso sólo se pueda decir de toda esa gente que es cristiana, si es que tenemos un concepto del cristiano que se adecúe a lo que nos dice el Nuevo Testamento sobre lo que es un creyente. Ni las creencias por sí solas, ni los servicios religiosos por sí mismos bastan para configurar a la Iglesia, tal como Jesús la quiso.

Pero ocurre que, en la actualidad, hay teólogos que propugnan la conveniencia y hasta la urgencia de una *Iglesia del pueblo*. En este sentido, J. B. Metz ha denunciado el hecho, por lo demás

¹ K. BARTH, *Die kirchliche Lehre von der Taufe*, en *Theol. Studien*, n.º 14, Zurich, 1943, pp. 3-4.

patente, del divorcio que existe hoy entre la Iglesia y el pueblo. «La situación religiosa se caracteriza por un cisma creciente entre Iglesia y pueblo», dice Metz². Y así es, efectivamente, si tomamos el término *Iglesia* como sinónimo de *Jerarquía* o de clero o de grupos elitistas de corte eclesiástico o clerical. Por supuesto, que es muy grande el abismo que media entre la Iglesia y el pueblo, en este sentido. Como es enorme también el abismo que media entre la teología y el pueblo. En otras palabras: ni el sujeto de la Iglesia ni el sujeto de la teología es el pueblo, sino la élite dirigente y dominante. De donde resulta que ni los intereses de esa élite son los intereses del pueblo, ni los problemas son los mismos en uno y otro caso, ni el lenguaje coincide por una y otra parte. «La identificación del pueblo con la Iglesia no aumenta, sino que disminuye» (Metz).

Resumiendo: si se opta por una Iglesia *del* pueblo, caemos en el hecho sociológico, que no coincide necesariamente con el hecho cristiano. Pero si optamos por una Iglesia *para* el pueblo, incurrimos en el fenómeno elitista, con matices de proteccionismo y paternalismo, que termina por distanciarse del pueblo, hasta el punto de que el pueblo deja de ser el sujeto de la Iglesia y pasa a ser, en unos casos, el antagonista de los jefes eclesiásticos, y en otros casos, el gran ausente al que no le interesa gran cosa el «tinglado» eclesiástico, como se dice a veces en determinados ambientes.

A la vista de esta situación problemática, hay quienes dicen que la solución está en los pequeños grupos, en las comunidades populares, de carácter profético, que ahora abundan por todas partes y en las que algunos afirman que está el futuro de la Iglesia. Esta solución, a primera vista, parece estimulante. Pero la pregunta que hay que hacerse es si esos grupos son realmente representantes de las aspiraciones del pueblo y de la gente en general. En consecuencia, hay que preguntarse si esos grupos tienen derecho a erigirse en conciencia del pueblo o a reclamar para sí el monopolio de lo que es la totalidad del pueblo. En principio al menos, parece que eso es sumamente problemático. Porque el hecho es que esos grupos o comunidades no parecen interesar a grandes sectores de la población; o incluso son vistos con recelo por no pocos ciudadanos. Lo cual parece indicar que el pueblo no se ve representado en esos grupos. Y entonces se vuelve a plantear la pregunta inicial: la llamada «Iglesia popular», ¿es un programa o una solución aceptable?

² J. B. METZ, *Iglesia y pueblo o el precio de la ortodoxia*, en *Dios y la ciudad*, Madrid, 1975, p. 118.

Planteada la cuestión en estos términos, parece que, por lo pronto, se puede dar una respuesta negativa, en un triple sentido. No podemos aceptar la expresión *Iglesia popular*: 1) ni como *Iglesia del pueblo*, en cuanto que abarca a la totalidad o a la generalidad de la población bautizada y más o menos practicante; 2) ni como *Iglesia para el pueblo*, en cuanto grupo institucionalizado, dirigente y dominante, que trabaja para bien del pueblo; 3) ni como *conjunto de grupos o comunidades* más o menos reducidas, que pretenden erigirse en conciencia del pueblo o en representantes de las aspiraciones reales y concretas del pueblo.

Entonces, ¿en qué sentido se puede hablar de una «Iglesia popular»? Sabemos que la eclesiología del concilio Vaticano II toma como punto de partida para la comprensión de la Iglesia la categoría de «Pueblo de Dios». Con eso, evidentemente, el concilio establece una conexión esencial entre la Iglesia y el pueblo. Pero no podemos olvidar que, en los documentos conciliares, la palabra «pueblo» tiene un sentido técnico y teológico que no coincide con la significación que le dan los defensores de la Iglesia «popular». No vamos a discutir aquí los aspectos técnicos que implica lo que podríamos llamar la «semántica conciliar», por una parte, o la «semántica popular», por otra. Para lo que aquí nos interesa, será más acertado abordar la cuestión práctica y concreta, a saber: ¿quiénes son, según la doctrina del Vaticano II, los miembros del «pueblo de Dios»? Y entonces, ¿se puede decir de esas personas que constituyen una Iglesia verdaderamente «popular»?

En la constitución *Lumen Gentium* (núm. 14, 2), el concilio establece las condiciones de pertenencia a la Iglesia en cuanto «pueblo de Dios»: «A la sociedad de la Iglesia se incorporan plenamente los que, poseyendo el Espíritu de Cristo, reciben íntegramente sus disposiciones y todos los medios de salvación depositados en ella, y se unen por los vínculos de la profesión de la fe, de los sacramentos, del régimen eclesiástico y de la comunión, a su organización visible con Cristo, que la dirige por medio del Sumo Pontífice y de los obispos». El texto conciliar habla de una «incorporación plena» (*plene incorporantur*), es decir, se sitúa en una postura maximalista o, si se quiere, en el *optimum deseable*, que lógicamente siempre será una meta a alcanzar, pero no una realidad lograda en su totalidad. Por eso, lo que ocurre en la práctica es que se toman como criterios de pertenencia a la Iglesia los tres vínculos que el texto del concilio establece al final, es decir, la profesión de la fe, la participación en los sacramen-

tos y la obediencia a la jerarquía eclesiástica. Quien tiene esas tres cosas, es considerado *pleno iure* miembro del «pueblo de Dios» que es la Iglesia. Pero, al plantear las cosas de esa manera, se suele olvidar que el mismo texto del concilio dice algo que es previo a todo eso y que, sin duda, es más importante: para pertenecer a la Iglesia, lo primero que hace falta es «tener el Espíritu de Cristo» (*qui Spiritum Christi habentes*) y «aceptar todas sus disposiciones» (*integram eius ordinationem... accipiunt*). Ahora bien, aquí es precisamente donde se plantea la dificultad más seria en todo este asunto. Por la sencilla razón de que hay grandes sectores de la población bautizada, que no suelen tener conflictos teóricos con el Magisterio, ni se suelen insubordinar contra los obispos. Pero eso no quiere decir que todas esas gentes posean el Espíritu de Cristo y menos aún que se entreguen a la aceptación incondicional de sus disposiciones; es decir, de su mensaje. Y de eso exactamente es de lo que se suelen quejar los grupos de personas que forman las comunidades cristianas populares, las comunidades de base y, en general, los que hablan de una «Iglesia popular».

En efecto, las gentes que se han incorporado al amplio movimiento de comunidades cristianas suelen prestar más atención al Evangelio que a la Jerarquía, se suelen preocupar más por escuchar lo que dice el Espíritu de Jesús que por observar lo que determina la institución eclesiástica, y parece que les interesa más lo que vive el pueblo sencillo que lo que se cuece en las oficinas eclesiásticas. ¿Qué quiere decir todo esto? Por lo menos, una cosa: que la relación entre la Iglesia y el Evangelio no es clara y transparente en todos sus aspectos. Y que, por consiguiente, hay gentes que cuando se interesan seriamente por vivir el Evangelio, parece como que inevitablemente se distancian de la institución eclesiástica o incluso entran en conflicto con ella. Está claro que si esto se diera en algún que otro caso solamente, se podría pensar que la originalidad o la testarudez de algunos individuos explica perfectamente el conflicto. Pero cuando son miles, no ya las personas, sino las comunidades que por todo el mundo piensan de esa manera, entonces habrá que plantearse seriamente si esas comunidades no tienen buena parte de razón en su manera de pensar.

Pero aquí vuelve la pregunta de antes: ¿se puede decir que las personas que piensan así, constituyen una Iglesia verdaderamente «popular»? ¿no es eso un elitismo puritano o una especie de neofariseísmo adaptado a los tiempos actuales? Muchas veces

se ha dicho que esas comunidades tienen el peligro de convertirse en «sectas»; es decir, en grupos cerrados y bloqueados sobre sí mismos, al margen de la verdadera comunión con la Iglesia. Es indudable que ese peligro existe. Y por eso, hay que decir, una vez más, que la llamada «Iglesia popular» tiene que poner sus cinco sentidos en evitar caer ingenuamente en esta tentación.

Pero, supongamos que esa tentación se supera. Contando con que eso queda resuelto, ¿en qué sentido se puede hablar de los grupos y comunidades cristianas como de una verdadera Iglesia *popular*? Después de todo lo dicho, parece que la llamada «Iglesia popular» es una realidad aceptable en un sentido concreto: en cuanto comunidad o *conjunto de comunidades* de creyentes que, por la fuerza de su fe en Jesús, *actúan como agentes de desalienación dentro de la sociedad*. Es más, con toda seguridad se puede afirmar que el proyecto de la «Iglesia popular», entendida de esta manera, no sólo es aceptable, sino sobre todo deseable y hasta urgentemente inaplazable. Porque sabemos de sobra hasta qué punto la moderna sociedad avanzada y consumista resulta de hecho alienante para la mayor parte de la población. Sabemos también, por desgracia, que la Iglesia oficial no ha encontrado, al menos hasta ahora, el camino eficaz de incidir en los procesos de manipulación y alienación que la moderna sociedad impone. Las creencias religiosas y las prácticas cultuales son perfectamente integrables en el sistema establecido, hasta resultar absolutamente inofensivas para los grandes intereses de poder y dominación que alienan y esclavizan a la gente de la manera más sutil y sofisticada. Por eso, es urgente que entre los creyentes cunda la conciencia de que no debemos resignarnos ante semejante situación. Es urgente que la Iglesia deje de ser la institución que representa la religiosidad integrada en el sistema. Y es urgente, sobre todo, que haya grupos de personas que actúan como fermento de las verdaderas necesidades de liberación que confusamente presiente el pueblo, quizá desde su falsa conciencia, la conciencia alienada que ha terminado por imponer el sistema vigente.

Desde estos presupuestos —y desde luego a este precio— tenemos todo derecho a hablar de una Iglesia verdaderamente *popular*.

JOSÉ M. CASTILLO

Facultad de Teología
Granada